



Ayuntamiento de Navahermosa

Resolución del Tribunal

Expediente nº: 1219/2017

Procedimiento: Constitución de la bolsa de trabajo personal laboral temporal

Fecha de Iniciación: 19 de octubre de 2017

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL

Visto que se ha concluido la fase de oposición y concurso, para la constitución de la bolsa de trabajo de personal laboral para la contratación de Auxiliar de Geriatria para el centro de día "San Bartolomé" en el Ayuntamiento.

Visto que se han presentado alegaciones y reclamaciones respecto al resultado de las pruebas de selección y baremación, a la vista de las mismas este Tribunal,

RESUELVE

PRIMERO. Desestimar las siguientes alegaciones presentadas por:

- ROSA PALOMA HONTANILLA GUTIERREZ – la puntuación reflejada en la fase de concurso se considera correcta. Los cursos relativos a celador o manipulador de alimentos, etc., no se valoran ya que no son cursos relacionados con la categoría de la plaza convocada.
- PURIFICACION MORETA FERNÁNDEZ – la puntuación reflejada en la fase de concurso se considera correcta. La experiencia se ha valorado tal y como indican las bases, ya que sólo se puntúan los meses completos. Lo que se puntúa de manera proporcional no son los días, si no la jornada. Y referente a los cursos de celador no se valoran ya que no son cursos relacionados con la categoría de la plaza convocada.
- ANA ISABEL QUERENCIAS MORENO – la puntuación reflejada en la fase de concurso se considera correcta. La experiencia laboral no se ha podido puntuar, aunque adjunta la vida laboral, ya que figura la contratación y el tiempo, pero al no aportar los contratos, este Tribunal no puede constatar la categoría en la que ha sido contratada.

SEGUNDO. Estimar las alegaciones presentadas por:

- GEMA LOPEZ ALAMEDA – una vez revisado la puntuación de la oposición y la fase de concurso, con la documentación adjunta en el escrito de alegaciones, en particular los contratos de trabajo, se realiza una nueva valoración quedando de la siguiente forma:

FASE OPOSICIÓN: 4,47 puntos

FASE CONCURSO: 1,22 puntos.

Ayuntamiento de Navahermosa



Ayuntamiento de Navahermosa

Igualmente se remitirá copia a los interesados junto con la notificación del presente Acuerdo, en consecuencia, introducir en el expediente las modificaciones indicadas.

TERCERO. Fijar la relación definitiva de aspirantes aprobados que se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	OPOSICION	CONCURSO	TOTAL
LOPEZ RUFO MARIA SOL	03831738F	5,06	2,8	7,86
HONTANILLA GUTIERREZ ROSA PALOMA	4198988Q	4,16	2,8	6,96
MORETA FERNANDEZ PURIFICACION	02610832X	5,2	1,5	6,70
LOPEZ DE LA ROCHA ARANZAZU	15501168L	3,9	2	5,90
LOPEZ ALAMEDA GEMA	15502844Q	4,47	1,22	5,69
TORIJA GALAN LAURA	03951284E	3,67	2	5,67
BEN YACoub EMRANI FADUA	X4957670C	3,34	2	5,34
ORTIZ AZAÑA MARIA JOSE	03862020K	3,4	1,9	5,30
LORENTE CANALES ESTRELLA	03860480E	3,24	1,2	4,44
QUERENCIAS MORENO ANA ISABEL	03855490T	3,57	0,5	4,07
RUBIO PEREZ SILVIA	03899948E	3,83	0,05	3,88
CALDERON VIZCAINO SANDRA	54033429N	3,74	0	3,74
SANCHEZ UCETA, MARIA PILAR	03863003S	3,74	0	3,74
GONZALEZ-ZARAUZ GARCIA-SANTACRUZ M ^a . MONSERRAT	03819053H	3,1	0	3,10
GONZALEZ-CORROTO PINILLA ESTEFANIA	03935065H	3,06	0	3,06

CUARTO. Remitir a la Alcaldía de esta Corporación con el objeto de que emita resolución al respecto y proceda a la formalización del contrato que corresponda, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

En Navahermosa, a 30 de noviembre de 2017.



Raque
Raque

S. Sacchi
[Firma]

Ayuntamiento de Navahermosa